Versión pública, de conformidad al artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros, en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE HACIENDA

UAIP/RES.026.2/2020

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las once horas del día veinticuatro de enero de dos mil veinte.

Vista la solicitud de información recibida en esta Unidad por medio de correo electrónico el día veinte de enero del presente año, presentada por [redacted], mediante la cual solicita Presupuesto General de la Nación asignado a la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Policía Nacional Civil, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Dirección General de Centros Penales y Fuerza Armada de El Salvador, desagregada por institución, monto total en cantidades completas, no abreviaturas, incluyendo unidades de centavo para los años del dos mil trece al dos mil quince en formato Excel.

CONSIDERANDO:

I) El artículo 62 inciso 2° de la Ley de Acceso a la Información Pública, expresa que en caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en la que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información.

Por otra parte, el artículo 74 literal b) de la Ley en referencia establece que no se dará trámite a solicitudes de información cuando estas estén disponibles públicamente, debiendo indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra la información.

En virtud de lo anterior, es pertinente expresarle que, se encuentra publicado en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, los presupuestos institucionales desde el año dos mil dos al dos mil veinte, las cuales puede consultar en la siguiente dirección de URL:

http://www.transparenciafiscal.gob.sv/ptf/es/PTF2-Gastos.html

En dicha URL puede encontrar información en los Presupuestos del Gobierno Central, sobre los presupuestos asignados a la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de los años solicitados por su persona, los cuales pueden ser exportados a formato Excel.

MINISTERIO DE HACIENDA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMÉRICA CENTRAL -UAIP-

En relación a los presupuestos asignados a la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, la información se encuentra dentro del presupuesto del Ramo de Justicia y Seguridad Pública; y en el caso del presupuesto de la Fuerza Armada de El Salvador, es pertinente manifestarle que se encuentra dentro del Ramo de la Defensa Nacional.

II) Por otro lado, es oportuno señalar a la solicitante que de conformidad al artículo 10 numeral 4) de la Ley de Acceso a la Información Pública, las instituciones mencionadas deben poner a disposición del público la información sobre el presupuesto asignado incluyendo todas las partidas, rubros y montos que lo conforman; por lo que, se le orienta a que visite los Portales de Transparencia de cada entidad para descargar la información respectiva.

Para los casos en que la información se encuentre disponible al público, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia en el fallo de Amparo de referencia 713-2015, de fecha veintitrés de octubre del dos mil diecisiete, ha expresado lo siguiente: *"...las peticiones relativas a información que ya se encuentra publicada en los canales de comunicación contemplados por cada institución estatal y de la cual únicamente se pretenda obtener su sistematización u ordenación en un determinado sentido, pues las obligaciones que impone el aludido art. 10 de la LAIP en cuanto a la divulgación de información oficiosa, se circunscriben a que esta sea puesta a disposición del público y, en su caso, actualizada;* ***pero en ningún caso se obliga a dichas entidades a presentar la información en un orden específico, de manera sistematizada o procesada****" (negrita suplida)."*

III) Finalmente, se le manifiesta que en caso necesite orientación sobre el uso del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, puede acercarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Boulevard de Los Héroes, edificio anexo a Secretaria de Estado del Ministerio de Hacienda en donde se le aclarará las dudas pertinentes.

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en los artículos 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, artículos 10 número 4°, 62 inciso 2°, y 74 literal b) de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con el artículo 57 de su Reglamento, esta Oficina RESUELVE:

I) ACLÁRESE a la solicitante:
   a) Que en el Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio se encuentran publicadas los presupuestos de las instituciones relacionadas en su solicitud de información desde el año dos mil dos al dos mil veinte, en la dirección de URL manifestada en el Considerando I) de la presente providencia;
   b) Que los datos presupuestarios disponibles en el Portal de Transparencia Fiscal, pueden ser exportados a formato Excel.

MINISTERIO DE HACIENDA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA UAIP

c) Que los presupuestos asignados a la Policía Nacional Civil y la Dirección General de Centros Penales, se encuentran dentro del presupuesto del Ramo de Justicia y Seguridad Pública; y en el caso del presupuesto de la Fuerza Armada de El Salvador, es pertinente manifestarle que se encuentra dentro del Ramo de la Defensa Nacional;

d) Que el presupuesto asignado a las instituciones públicas es información oficiosa, por lo que puede encontrar dicha información en los Portales de Transparencia de las instituciones de las cuales requiere información, de conformidad al artículo 10 número 4 de la Ley de Acceso a la Información Pública; y

e) Que en caso necesite orientación sobre el uso del Portal de Transparencia Fiscal de este Ministerio, puede acercarse a la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en Boulevard de Los Héroes, edificio anexo a Secretaria de Estado del Ministerio de Hacienda en donde se le brindará la orientación pertinente.

II) NOTIFÍQUESE.

Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda.

MINISTERIO DE HACIENDA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EL SALVADOR EN LA AMERICA
-UAIP-